



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2007 - 037 - 2

VISTO:

1.- Que el Director de la Unidad Académica Los Angeles, a través de su Oficio D-068/2007, de 23 de febrero de 2007, pone en conocimiento de esta Rectoría la denuncia que le formulara el académico perteneciente al Departamento de Ciencias Básicas, señor Miguel Campos Salazar, en el sentido que durante el período de vacaciones se percató que su computador había sido utilizado, no obstante que todo el personal universitario que pudiera tener acceso a su oficina se encontraba haciendo uso del citado beneficio, solicitando que se instruya una investigación para determinar las responsabilidades que procedan.

2.- Que atendida la naturaleza de los hechos, que el citado Director califica de graves, resulta conveniente determinar la forma en que éstos ocurrieron y las eventuales responsabilidades que pudieran emanar de ellos.

3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005 - 162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006 - 080, de 9 de mayo de 2006 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación:

RESUELVO:

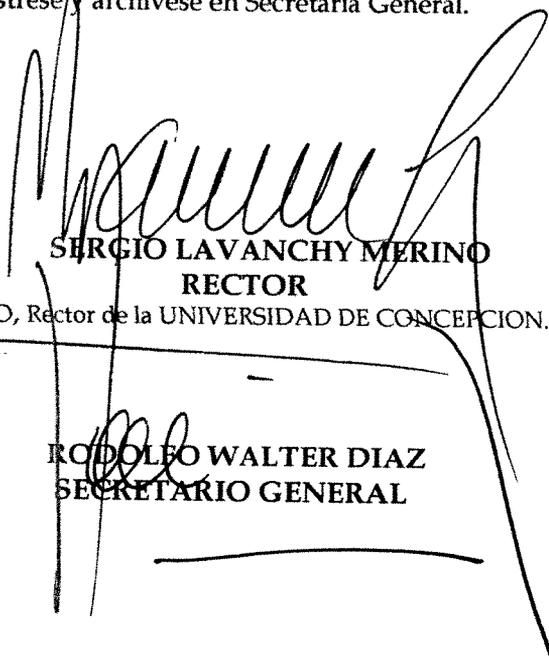
1.- Instrúyase una investigación administrativa en la Unidad Académica Los Angeles, con el objeto de aclarar los hechos denunciados por su Director en la presentación contenida en el Oficio D-068/2007 y se determinen las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de los mismos.

2.- Nombrase Fiscal a cargo de la investigación y notifíquesele la presente resolución por el Secretario General, al abogado señor Alonso Vergara Rebolledo, quien deberá designar un Secretario de la misma, el que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de la citada investigación.

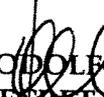
3.- Adjúntense a la investigación el Oficio D-068/2007, a que se refiere el N° 1 de los Vistos de la presente resolución.

Transcribese a los Vicerrectores; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a la abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 02 de marzo de 2007.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/RWD/rba.